



INVESTIGACIONES JURÍDICAS

LIBRO TERCERO.

EPÍSTOLA I.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año de la fundación de Roma 702.

Aunque la misma República te pudiera contar en qué estado está, no te lo pudiera decir mejor que te lo dirá tu liberto Fania; porque es hombre no solamente discreto, pero (á lo que por la experiencia he visto) curioso. De manera que él te dará muy larga razón y cuenta de todo lo que pasa: pues con esto me podré yo excusar de ser prolijo en el escribirte, y mis cartas irán menos peligrosas. Pero en lo que toca al amor que yo te tengo, aunque lo podrás entender también del mismo Fania; con todo eso tengo obligación de tratar alguna cosa. Ten, pues, por cierto que te quiero bien de veras y de corazón, así por la gran dulzura de condición y habilidad, y por tus muchos cumplimientos y benignidad, como también porque tengo entendido por tu carta, y por relación de muchos, que todo cuanto yo he hecho en tu servicio te ha caído

en mucha gracia. Y pues esto es así, yo he de procurar de hacerte tantos y tan grandes servicios, que enmiende la falta que en esto ha habido tanto tiempo, por haberse interrumpido nuestro amor y familiar conversación. Lo cual confío que (pues tú huelgas de ello) lo podré hacer con favor y ayuda de Minerva, á quien yo, si de tus cosas tratare (1), la llamaré no solamente Pálada, pero aun Apíada.

De tu liberto Cilice no tenía hasta ahora mucha noticia; pero cuando me dió tu carta tan llena de amor y de cumplimiento, acompañó maravillosamente la benignidad de tu carta con sus palabras muy discretas. Las cuales me fueron muy apacibles, porque me dió muy larga cuenta del amor y voluntad que me tienes, y de las buenas conversaciones que de mí tratas cada día. Yo te certifico que, en dos días que aquí estuvo, me ha ganado por amigo, aunque siempre echaré menos á Fania; y así te ruego que, cuando lo tornes á enviar á Roma, lo cual creíamos sería presto, le des cargo de que trate conmigo todo aquello que tú quisieres que yo haga y trate en tu servicio.

Muy gran merced me harás en tener por encomendado á Lucio Valerio, jurisconsulto; aunque acaso él no lo sea: porque quiero con mayor cautela encomendártelo, que no la que él suele tener en el aconsejar en derecho. Quiérollo yo mucho. Y es uno de mis amigos más familiares. Él de tí se alaba mucho que le haces toda merced: pero escíbeme, que le importará mucho una carta mía de favor para tí. Yo te ruego muy encarecidamente que saques verdadera su esperanza. Ten salud.

(1) Alude á la estatua de Minerva que Cicerón consagró en el Capitolio al partir para el destierro y que, según parece, encontrábase entonces en manos de algún miembro de la familia Apia.

II.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 702.

Habiendo sucedido sin quererlo yo, y aun sin pensar en ello, el haberme de ser forzoso salir con cargo á la provincia (1); entre muchas y diferentes pesadumbres y cuidados que en esto se me ofrecen, no pequeño consuelo me es entender que ninguno te pudiera á tí suceder que te fuera mayor amigo que yo; ni yo tampoco podía recibir de ninguno la provincia, que holgase más que tú holgarás de entregármela muy bien concertada y desembarazada. Y si tú de mi voluntad, para lo que á tu servicio toca, tienes este mismo crédito, siempre te saldrá muy verdadero. Suplícote, pues, muy encarecidamente, por lo que á nuestra intrínseca amistad y á tu singular benignidad debes, que en todo lo que pudieres (pues entiendes que puedes en muy muchos negocios hacerlo) tengas cuenta con mirar por lo que á mí me cumple. Ya tú ves que el Senado me ha encargado el gobierno de esa provincia. La cual si tú me la dejas puesta en muy buen concierto (en lo que á tí te fuere posible), con muy mayor facilidad podré yo pasar la corrida

(1) El gobierno de la provincia de Cilicia fué dado á Cicerón *cum imperio*, es decir, por una ley de las curias y un decreto del Senado, por haberse dispuesto que estos gobiernos no se sortearan ya entre los magistrados que ejercían cargo, sino que se dieran á los que habiendo sido cónsules ó pretores no desempeñaron después de serlo ningún proconsulado.

de mi año. Qué es lo que tú en esto puedes aprovecharme, mejor que yo lo sabes tú. Lo que yo te ruego mucho es que hagas por amor de mí lo que entendieres que me cumple. Más largamente te escribiera sobre ello, si tu mucha benignidad me diera para ello lugar, ó nuestra tan estrecha amistad lo permitiera, ó el negocio me obligara á más palabras, y él por sí mismo no te lo rogara. Esto ten por cierto: que si yo entendiere que has tenido cuenta con lo que á mí me cumple, haré que nunca te pese de haberme hecho esta merced. Ten salud.

III.

CICERON A APIO PULCRO (1).

Año 702.

A los 22 de mayo, llegando á Brindez, me habló Quinto Fabio, tu embajador, y me dijo de tu parte lo que no solamente yo, que soy el interesado, pero aun todo el Senado lo había enterdido así: que para el gobierno de esa provincia era menester proveer de más fuertes presidios; y así, todos eran de parecer que mis legiones y las de Bíbulo se rehiciesen en Italia. Lo cual como el cónsul Sulpicio dijese que no lo permitiría, quejéme yo mucho de ello; pero con tanta instancia todo el Senado fué de parecer que nos partiésemos luégo, que no pude dejar de obedecer á su voluntad; y así, me partí luégo. Lo que yo ahora te

(1) Apio Claudio Pulcher, de la familia de los Claudios, gobernó la Cilicia en 702, reemplazándole Cicerón.

ruego es lo mismo que te rogué por la carta que te envié de Roma con tus mensajeros: que con mucho cuidado y diligencia procures de valerme en todo aquello que el que entrega una provincia le puede valer á un sucesor que le es muy familiar amigo, de tal manera, que lo trates como nuestra firme amistad lo requiere, para que todo el mundo entienda que ni yo podía suceder á hombre que mayor voluntad me tuviese, ni tú podías entregar la provincia á otro que te fuese más amigo. Por la carta que quisiste se leyese en el Senado, cuyo traslado me enviaste, había entendido que habías despedido muchos soldados; mas el mismo Fabio me dijo que habías tenido voluntad de hacerlo, pero que cuando él se partió de ahí se quedaba aún entero el número de los soldados. Si ello es así, muy gran placer me harás que ese poco de ejército que has tenido no lo disminuyas. La ordenación que sobre esto el Senado ha hecho, ya creo te la habrán enviado. Yo, por lo mucho que te precio, todo lo que tú hicieres tendré por bueno. Pero también confío yo que tú harás todo aquello que entendieres ser cosa que me cumple. Yo estoy aguardando en Bríndez á mi embajador Cayo Pontinio, el cual creo será aquí antes del 1.º de junio. En ser él venido, con el primer pasaje que se nos ofrezca nos embarcaremos. Ten salud.

IV.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 702.

A los 4 de junio, estando en Bríndez, recibí tu carta, en que me escribías cómo habías dado cargo á Lucio Clodio (1) de ciertos recados que tú querías tratase conmigo. Estoylo aguardando para entender de él qué me dirá de tu parte. La voluntad que yo de servirte tengo y la gentileza con que lo trato, aunque ya en muchas cosas creo la tienes entendida, con todo eso, la declararé más en todo aquello en que yo mejor pudiere mostrar cuánto precio yo tu buena reputación y autoridad. Cuánto amor me tengas tú á mí, téngolo muy bien entendido por relación de Quinto Fabio Virgiliano, de Cayo Flaco, hijo de Lucio, y más particularmente por la de Marco Octavio, hijo de Cneo; aunque ya yo, por otros muchos indicios manifiestos, la tenía muy por entendida, y particularmente por aquel libro de los agüeros que me dirigiste, escrito con muy gran muestra de afición, con que me diste muy particular gusto. Yo en tu servicio haré todo aquello que tiene obligación de hacer un muy íntimo amigo. Porque demás de que desde el día que tú comenzaste de tenerme afición yo cada día te he tenido en más estima, se atraviesan de por medio las amistades que yo tengo muy gran-

(1) Clodio era intendente, ó mas bien prefecto de los obreros de Apio en Cilicia.

des con tus deudos. Porque á dos de ellos, de muy diferente edad, los quiero y estimo mucho, que son Cneo Pompeyo (1), suegro de tu hija, y Marco Bruto, tu yerno. La hermandad también de nuestro colegio (2) ha sido mucha parte para confederar y juntar con un muy firme nudo de amor todas nuestras voluntades, especialmente habiéndola tú aprobado tan honrosamente (3). Pero cuando me hubiere visto con Clodio, conforme á lo que de él entendiere, te escribiré más largo, y haré lo posible por verte muy en breve. Lo que me escribes, que la causa de detenerte tanto en la provincia ha sido el deseo que tienes de verte conmigo, te certifico en realidad de verdad que recibo de ello gran contento. Ten salud.

V.

CICERÓN Á APIO PULCRO

Año 702.

Yo llegué á Trales á los 27 de julio, donde me vino luego á hablar Lucio Lucilio, y me dió una carta con ciertos recados de tu parte. No podías enviarme hombre ninguno que más amigo me fuese, ni (á lo que tengo por cierto) más apto ni más discreto para informarme de todo lo que yo deseo saber. Yo leí tu carta

(1) Apio tenía tres hijas. casada una con un hijo de Pompeyo, otra con Marco Bruto, y la tercera con C. Léntulo, hijo de Publio. Bruto repudió á su esposa para casarse con Porcia, hija de Catón de Utica.

(2) El colegio de los augures.

(3) Por el envío del libro augural antes citado.

de buena voluntad, y oí todo lo que Lucilio me dijo con muy grande atención. Y porque ese es tu parecer (pues me escribes que te da gusto lo que yo de nuestras comunes obligaciones te he escrito, pero que por tomar el agua de muy lejos te parece que no hay para qué tratar ya de ello), y realmente ello es así, que cuando el amistad ya tiene echadas sus raíces y dado fruto de fidelidad es cosa baldía y por demás traer á la memoria cumplimientos, no tocaré ya más en esa parte; solamente me emplearé en darte las gracias, como tengo obligación. Pues por tu carta he visto y entendido que en todo has tenido mucha cuenta con procurar de mirar por lo que me conviene, y ponerlo todo en pie, y disponerlo todo de manera que me quedase el gobierno más fácil y más libre. Y pues te he dicho que de esta merced te quedo en muy grande obligación, querría tuvieses por cierto que yo tendré muy gran cuidado, y aun ya desde luego lo tengo, de que tú y todos los tuyos sobre todo, y después todo el mundo entienda que yo te soy amigo agradecido. Y si algunos hay que esto no lo tienen bien por entendido, paréceme que no tanto dejan de entenderlo, cuanto les pesa de que ello sea tan verdad. Pero ellos lo entenderán de veras, pues ni serán las personas de poca calidad, ni los negocios en que se mostrará serán de poca estofa. Lo cual quiero yo más que se entienda por la obra, que por palabras ni por carta.

Cuanto á lo que me escribes, que el discurso de mi camino te hace estar en duda si podrás verme en la provincia, pasa de esta manera. Hablando yo en Bríndez con tu liberto Fania, en plática le vine á decir que yo arribaría á la parte de la provincia que entendiase que más te daba gusto. Él entonces me respondió, que porque tú querías venir por mar, te

vendría á tí muy á pelo que yo me fuese á desembarcar en Sida, que es la parte de la costa que toca en la provincia. Yo le respondí que así lo haría; y lo hubiera hecho realmente, sino que como nuestro Lucio Clodio me topó en Corfú, me dijo que en ninguna manera lo hiciese; porque tú te detendrías en Laodicea hasta que yo llegase. Era para mí este viaje muy más corto y conveniente, especialmente entendiendo yo que tú así lo querías. Después tú has mudado de propósito. Qué es lo que se puede hacer en eso, tú lo podrás determinar más fácilmente; yo decirte he mi designio. A los últimos de julio pienso estar en Laodicea (1), donde me detendré pocos días, mientras cobro el dinero que traigo librado allí por cédulas. De allí partiré para el ejército y entiendo que para los 12 ó 13 de agosto seré en Iconio (2). Pero si en algo me engaño en lo que te escribo (porque aun estoy muy lejos del caso y de los lugares), en comenzar de marchar, con la mayor presteza y frecuencia de cartas que pueda te daré aviso de todo el discurso de los días y orden de mi camino. Yo ni oso encargarte cosa ninguna, ni es razón que yo tenga tal atrevimiento. Pero si lo puedes hacer sin perjuicio de tu persona, cosa es que á ambos á dos nos importa mucho que yo te vea antes que te partas. Pero si alguna desgracia mía me quitare este contento, no por eso dejaré yo de cumplir con la obligación que tengo á tu servicio, tanto como si nos hubiésemos visto. De mis cosas no quiero rogarte ni encomendarte cosa ninguna por cartas, hasta que ya tenga perdida la esperanza de poder tratar de ellas contigo cara á cara. Cuanto á lo

(1) Ciudad á la-entrada de la Cilicia.

(2) Ciudad de Licaonia.

que dices que le rogaste á Scévola (1) que tuviese á cargo la provincia desde que tú te despidieses hasta que yo llegase, yo me ví con él en Efeso, y nos tratamos muy familiarmente aquellos tres días que yo en Efeso me detuve; pero no entendí de él que tú le hubieses encargado cosa ninguna. Yo quisiera que él hubiera podido darte contento; que yo no quiero creer que lo dejase por no querer. Ten salud.

VI.

CICERON Á APIO PULCRO.

Año 702.

Cuando yo comparo mi hecho con el tuyo, aunque en el conservar de nuestra amistad no me aficiono más á mi parte que á la tuya, con todo eso me da mayor contento lo que yo he hecho, que no lo que tú. Porque yo en Bríndez, entendiendo la fidelidad de tu liberto Fania, y sabiendo cuánto caso haces tú de él, le pregunté á qué parte de la provincia entendía él que te daría á tí más gusto que yo arribase á tomar la posesión. Él me respondió que el mayor placer que yo podía hacerte, era irme á desembarcar en Sida (2). Yo, aunque veía que el desembarcar allí no era negocio para mí de tanta autoridad, y para muchas cosas me venía muy contra pelo, con todo eso le dije que

(1) Q. Mucio Scévola había sido teniente ó cuestor de Apio, pues sólo un funcionario de este rango podía encargarse interinamente del gobierno de la provincia.

(2) Sida y Tarso estaban á la extremidad de la provincia, como Laodicea á la entrada.

lo haría así. Después, topándome en Corfú con Lucio Clodio, hombre tan familiar tuyo que hablando con él me parecía que hablaba contigo mismo, le dije que yo me iría á desembarcar donde Fania me había rogado que fuese. Él entonces me dió las gracias por ello, y me rogó muy encarecidamente que me fuese derecho á Laodicea porque tú te querías estar en la entrada de la provincia por despedirte luego; y que si yo no fuera el sucesor, persona á quien tú deseabas mucho ver, te despidieras sin esperar que viniera el sucesor. Lo cual conformaba mucho con la carta que me habías escrito á Roma, por la cual me pareció que entendía que tú deseabas despedirte brevemente. Díjele á Clodio que yo lo haría como él decía, y aun de mejor gana que si hubiera de hacer lo que á Fania había prometido. Y así mudé de propósito, y luego en la hora te envié una carta escrita de mi propia mano; la cual por la que me escribes entiendo que llegó á tu mano á muy buen tiempo. Este hecho mío me da á mí muy gran gusto, porque no podía yo mejor mostrar el amor que te tengo. Considera tú ahora por el contrario el tuyo. No solamente no te detuviste allí donde pudieras verme en la misma hora, pero fuístete donde yo no pudiera alcanzarte aunque anduviera en tu seguimiento los treinta días que la ley Cornelia (1) (á lo que entiendo) te da de tiempo para estar en la provincia después de mi venida hasta despedirte; de manera que á los que no entienden el amistad y amor que entre nosotros atraviesa, les parece que tu hecho es

(1) Ley del dictador Sila, que entre otras disposiciones relativas á la administración financiera de las provincias ordenaba á los gobernadores dejar el mando treinta días después de la llegada de su sucesor,

de hombre que tiene la voluntad muy despegada (que no lo quiero decir por término más fuerte) y que busca todos los medios para quitar la habla; y el mío de muy buen amigo y muy familiar. Y aunque antes de entrar en la provincia recibí una tuya, en que me escribías que ibas la vuelta de Tarso, con todo eso me dabas muy cierta esperanza de que nos veríamos. Entre tanto no han faltado gentes maliciosas, á lo que yo creo (porque este vicio cunde ya mucho en el mundo y tiene inficionados á muchos), que tomando achaques de materia aparente para murmurar, y no entendiendo la firmeza que yo tengo en conservar las amistades, han procurado que yo me desabriese contigo; diciéndome que tú tenías cortes en Tarso, y que hacías muchos estatutos y ordenaciones, y sentenciabas procesos, pudiendo ya tener por entendido que tu sucesor estaba ya en la provincia, y siendo aquellas cosas que aun los que entendían que dentro de poco tiempo había de venir su sucesor, no las hacían. Pero semejantes palabras á mí me daban poca pena. Antes hacía cuenta (y esto querría lo tuvieses por muy cierto) que si tú alguna cosa hacías, me aliviabas de una grande pesadumbre; y me holgaba que si mi cargo había de durar un año, cosa para mí harto prolija, se me hubiese ya casi hecho de once meses, quitándome tú en mi ausencia un mes de pesadumbre. Lo que á mí me dió pena (á decirte la verdad) fué ver que en tan poco número de soldados faltan tres compañías (1), las mejores, y no sé qué se han hecho ni dónde están. También me da mucha pena el no saber dónde nos habemos de ver; y por eso te he escrito tan tarde, porque te estaba de día en día aguardando; y en todo este tiempo no he recibido de tí siquiera una

(1) Las cohortes eran entonces de 500 hombres,

carta en que me avisases en qué entendías ó dónde nos habíamos de ver. Y así he determinado de enviarte á Antonio, general de los socorros (1), que es un hombre de gran valor de ánimo y que conmigo tiene muy gran crédito, para que (si te pareciese) le entregases las compañías, y así, mientras el tiempo nos es favorable, pueda yo hacer alguna cosa. Para lo cual nuestra amistad y tu carta me daban esperanza que me ha de valer mucho tu consejo; la cual no tengo aún perdida. Pero si tú no me escribes cuándo ó dónde nos veremos, no puedo yo ni aun sospecharlo. Yo por mi parte haré que los que nos quieren bien y los que nos quieren mal entiendan que te soy amigo. Pero tú á los que mal nos quieren ocasión has dado en alguna manera para que de tí sospechen lo contrario. Si esto lo enmendares, gran placer recibiré. Y para que sepas dónde nos podremos ver sin perjuicio de la ley Cornelia; yo entré en la provincia el último de julio. Voy marchando á Cilicia por Capadocia. Ahora he levantado el campo de Iconio el último de agosto. Tú por el número de los días, y por la manera de mi camino, podrás ver, si te pareciere que nos veamos, dónde y qué día se podrá hacer más á tu gusto. Ten salud.

(1) *Præfectum evocatorum*. Los *evocati* eran los soldados distinguidos ó veteranos.

VII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Más largamente te escribiré cuando estuviere más desocupado. Porque ésta te he escrito de prisa por haberme dicho los criados de Bruto en Laodicea que estaban tan de partida para Roma, que ninguna otra carta les pude dar sino ésta para tí y otra para Bruto. Los embajadores Apianos (1) me trajeron una carta tuya tan larga, que parecía un proceso, llena de quejas injustas porque yo con mandamiento expreso había mandado parar el edificio que hacían (2). Por la misma carta me pedías que los despachase luego, dándoles licencia para hacer su edificio, porque no les tomase el invierno; y juntamente te quejabas con mucha discreción de que yo les había mandado que no cogiesen los tributos hasta que yo, entendiendo el caso, les diese licencia; porque dices que fué esta una manera de poner impedimento, pues yo no lo podía entender hasta retirarme el invierno de Cilicia. Oye, pues, mi satisfacción á todas tus quejas, y verás cuán fundadas van en justicia. Primeramente, habiéndoseme venido á quejar muchos diciendo que les pedían tributos intolerables, ¿qué sinrazón les hice

(1) Los Apianos habitaban una comarca de Cilicia.

(2) Se refiere sin duda á algún templo en honor de Apio, cosa acostumbrada en las provincias cuando no tenían queja de sus gobernadores; pero también los edificaban por miedo ó adulación.

yo en escribirles que no los pidiesen hasta que yo tomase del negocio y caso bastante información? Pero esa no la podía yo tomar antes del invierno, porque así me lo escribes. Como si para tomar la información yo hubiera de ir donde ellos están, y no venir ellos donde yo estoy. Dirásme: ¿tan lejos? ¿Y pues? cuando tú les dabas la carta en que me pedías que no les pusiese impedimento en su edificio, porque lo pudiesen acabar antes del invierno, ¿no entendías que habían de venir donde yo estuviese? Aunque en el dar de la carta fueron muy discretos; que trayéndome la carta para que les permitiese hacer su edificio en tiempo del estío, me la dieron pasado ya el invierno. Pero yo te hago saber que son muchos más los que no quieren que se eche aquel tributo (1), que los que quieren que se cobre; pero con todo eso, haré lo que entiendo que tú quieres. Y cuanto á los Apianos, basta lo dicho.

Pausanias, liberto de Léntulo, que es mi alguacil mayor, me ha dicho que te le habías quejado mucho porque no te había salido yo á recibir. Creo lo debí de hacer por tenerte en poco, como el más necio y soberbio hombre del mundo. Un criado tuyo llegó á mi aposento cerca de media noche, el cual me dijo que antes que amaneciese habías de entrar en Iconio, y que no sabía por cuál de los dos caminos vendrías; y así yo envié por el un camino á tu familiar amigo Varrón, y por el otro á Quinto Lepta, mi ingeniero mayor, para que te saliesen á recibir. Y les encargué á los dos que en verte, por la posta me avisasen para que yo pudiese salir á recibirte. Volvió Lepta por la

(1) Para construir estos edificios se imponía una contribución extraordinaria á los habitantes, y así se comprende que muchos no quisieran pagarla.

posta, y me dijo que tú habías ya pasado del campo. Y así, derechamente me fuí luego á Iconio. Lo que además sucedió ya tú te lo sabes ¿Qué razón había para que yo no saliese á recibirte, siendo tú primeramente Apio Claudio, tras de esto emperador, demás de esto siendo costumbre antigua, y, lo que de mayor importancia es, siendo tú mi amigo? Especialmente que en cuanto á eso suelo yo usar de más cumplimientos que requiere mi honra ni mi autoridad. Pero cuanto á esta parte no hay más que decir.

Decíame el mismo Pausanias que tú te le habías quejado por estos términos:—¿Por qué no me había él de salir á recibir? Salió á recibir Apio á Léntulo y Léntulo á Apio; ¿y Cicerón no quiso á Apio salirlo á recibir?—Yo te suplico Apio, que pues eres hombre (á mi parecer) de mucha discreción, de muchas letras y de mucha experiencia de negocios, y muy gentil cortesano, lo cual con mucha razón lo tienen los Estoicos por especie de virtud, que apartes lejos de tí esas niñerías y entendas que para conmigo no hay ninguna Apiedad ni Lentualidad que de tanto peso y valor sea como el arnés de la virtud. Antes de haber yo alcanzado aquellas cosas que el vulgo de la gente tiene por ilustres, no me causaban ninguna admiración esos vuestros apellidos: bien que tenía por hombres de mucho valor y calidad á los que os los dejaron. Pero después acá que he alcanzado los mayores cargos y tratádome en ellos de tal manera que me parecía que para alcanzar honra y gloria ninguna cosa me faltaba, nunca yo me he tenido por más que vosotros, pero siempre me ha parecido que ninguna cosa os debía. Y esto mismo he visto que le pareció á Cneo Pompeyo, á quien yo estimo más que á cuantos ha habido jamás; y de este mismo parecer ha sido siempre Publio á Léntulo, quien yo precio

mucho mas que á mi propia persona. Y si tú otro parecer tienes, acertarlo has en leer con un poco de mayor curiosidad lo que sobre esta materia escribe Atenodoro, hijo de Sandonis, para que entiendas en qué consiste el linaje y en qué la nobleza. Pero tornando á mi propósito, yo querría que tú tuvieses por cierto que no solamente te soy amigo, pero aun muy caro amigo. Yo á lo menos, con todos los cumplimientos que á mí me fuere posible, haré que entiendas ser esto gran verdad. Si acaso lo haces por excusarte de no hacer por mí en mi ausencia lo que yo por tí he hecho en la tuya, yo te perdono esa deuda. *Porque otros hallaré que tengan cuenta conmigo y con mi honra muy de veras; y sobre todo el Jove omnipotente.*

Y si de tu condición eres amigo de contiéndas, nunca con eso serás parte para hacer que yo no desee hacer toda cosa por tu amor; pero serás parte para que no se me dé nada de que lo tomes á la parte que quisieres. Esto he querido escribirte con un poquillo de libertad, fiándome en que mi conciencia no me acusa de cosa que yo voluntariamente haya dejado de hacer en tu servicio, y también en el amor que yo con determinación bien pensada te he tomado, y lo conservaré todo el tiempo que á tí te diere gusto. Ten salud.

VIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Aunque, á lo que yo pude entender por tu carta, veía que cuando leyese esta mía estarías ya en Roma y se te habrían resfriado aquellas palabras vanas de

los de la provincia (1), con todo eso, por haberme tú escrito tan largamente de lo que aquellos ruines hombres te habían dicho, no pude dejar de responder á tu carta, siquiera brevemente. Aunque los dos primeros cabos de tu carta pareceme que es mejor pasarlos por alto sin responderte á ellos cosa ninguna. Porque no me escribes en ellos cosa cierta ni determinada, sino que en mi rostro y silencio he mostrado que no te soy amigo, y que esto se ha entendido de mí así estando en mi tribunal como fuera de él en algunas conversaciones de convites. Todo esto yo bien entiendo que no es nada; pero qué es lo que tú de esto que no es nada quieres colegir, esto es lo que yo no puedo entender. Lo que te sé decir es que en el tribunal y fuera del tribunal he tratado de tí muchas y muy honrosas conversaciones, diciendo de tí mil alabanzas y dando muestras manifiestas de la familiaridad que hay entre nosotros, y con verdad no te pueden haber dicho otra cosa. Porque lo que toca á los embajadores (2), ¿qué cosa pude yo hacer que mejor

(1) Nótese la insistencia con que Cicerón protesta contra las intenciones que se le atribuyen adversas á Apio. Estas y las tres ó cuatro cartas anteriores, escritas con gran arte y elocuencia, están llenas de excusas que Apio sin duda no estimaba sinceras. Comprendía que Cicerón debió recoger por todos los puntos donde pasó pruebas de los abusos de su predecesor, y conocía bastante á Cicerón para saber cuánto le costaría callarse. La cuidada y repetida justificación del célebre orador demuestra que algo cierto había en las quejas de Apio, y que Cicerón no era tan inocente como fingía serlo. El orgullo de Apio exageraba sin duda las quejas, y este orgullo es el que Cicerón procura á costa del suyo apaciguar; recordando, á pesar de la resonancia de su talento y sus servicios, que era un hombre nuevo y que se dirigía á uno de los más altivos patricios de Roma.

(2) Eran diputados officiosos, y sin duda pagados para ello, que querían ir á Roma para hacer el elogio de Apio y su gobernación. Quejábase Apio de que Cicerón les impidiera partir, lo que en parte era cierto y con muy fundadas razones.

hecha estuviese, ni con más justicia, que fué aliviar los gastos á los pueblos que están tan cargados, sin que en ello se hiciese perjuicio ninguno á tu autoridad, y pidiéndomelo así los mismos pueblos? Porque yo de las embajadas que por tu respeto iban á Roma ninguna cosa tenía entendida. Estando yo en Apamea, me dijeron muchos hombres principales de varios pueblos, que éstos estaban tan cargados que no bastaban á pagar lo que debían, cuanto más á sufrir tan excesivos salarios como se les asignaban á los embajadores. Yo en esto consideré muchas cosas. Cuanto á lo primero, yo entendía que siendo tú un varón tan sabio y tan gentil cortesano, ningún contento te darían semejantes embajadas; y esto creo lo porfíe y esforcé mucho estando en Sinadas (1) sentado en el tribunal. Primeramente, que á Apio Claudio el Senado y el pueblo romano, por su propio valor y merecimiento y no por testimonio de los Mindenses (2) (porque en esta ciudad se hizo mención de esto), lo tenían por hombre digno de alabanza; demás de esto, que yo había visto acontecerles de esta manera á muchos en casos semejantes: que habían ido á Roma embajadas para haberlos de alabar, pero que no me acordaba que en el Senado se les hubiese dado tiempo ni lugar para decir sus alabanzas; que me parecía muy bien sus buenos deseos de mostrarse agradecidos á las buenas obras que tú les habías hecho, pero que aquella su determinación y diligencia me parecía á mí que no era menester. Y que ya que en aquello quisiesen mostrar lo que te debían, que yo lo tendría por muy bien hecho si algunos á sus propias costas quisiesen hacer ese cumplimiento; y que

(1) Ciudad de la Gran Frigia.

(2) Habitantes de Minda en Frigia.

si con moderada costa de los pueblos lo querían hacer, que yo se lo permitiera, pero si querían hacer gastos excesivos que no se lo consentiría. ¿Qué hay que reprender en esto, sino acaso lo que dices que les pareció á muchos, que este mi edicto había sido hecho aposta para estorbar estas embajadas? Los que tales cosas dicen no me parece á mí que me hacen tanto agravio como el que da oído á cosas semejantes. Yo hice en Roma el edicto; no le añadí palabra, sino lo que los arrendadores cuando me hablaron en Samo me rogaron que añadiese, tomándolo de tu edicto palabra por palabra. El capítulo que más curiosamente está escrito es el que toca al refrenar los públicos gastos de los pueblos, en el cual capítulo hay ciertas cosas nuevas muy útiles para los pueblos, que á mí me dan mucho contento. Porque aquello que te dijeron, de donde tú tomaste esa sospecha, que yo me había informado de qué se ofrecía en que yo pudiese desabrirte, todo aquello es compuesto de sus cabezas. Porque no era yo tan necio que entendiese ser embajadas particulares las que se hacían por tí, que eras persona pública, y en negocio no particular sino público, ni para delante de algún particular consistorio sino para darte las gracias delante del consistorio universal de todo el mundo, que es el Senado; y cuando yo mandé por mi edicto que ningún embajador saliese sin mi orden ni mandato, no por eso excluí á los que no podían venir á mi campo ni de allá del monte Tauro. Porque ¿á qué fin habían de venir al campo ó pasar el Tauro, especialmente habiendo yo marchado de tal manera desde Laodicea á Iconio, que di auditorio á todas las embajadas que me vinieron de todas aquellas jurisdicciones que están de esta parte del Tauro y á todos sus gobernadores? Sino que acaso digas que después que yo pasé el

monte Tauro comenzaron á enviar ellos esas embajadas, lo cual en realidad de verdad no es así. Porque cuando yo estuve en Laodicea, cuando en Apamea, en Sinadas, en Filomeio, en Iconio, todas estas maneras de embajadas ya estaban decretadas. Esto quiero yo que entiendas: que yo en todo lo que toca al disminuir y cercenar los salarios de los embajadores no he determinado cosa ninguna, sino lo que los principales de los pueblos me han pedido; porque no viniesen los pueblos por gastos no necesarios á tanta necesidad que se hubiesen de echar sobre sí graves tributos, y aquellos terribles pechos (que tú sabes) por personas y por casas. Habiendo, pues, yo emprendido esta generosa empresa de aliviar los trabajos y calamidades de los pueblos, arruinados y destruídos más por sus propios gobernadores que por otro; movido, no solamente de celo de hacer justicia, pero aun de compasión y lástima que tenía de ellos, no pude dejar de reformar aquel gasto tan sin necesidad. Cuando á tí te fueron con esas cismas no les habías de dar oídos. Y si acaso gustas de decir que te han contado algunos lo que tú te imaginas, introduces en el amistad un género de plática no nada ahidalgada. Que si á mí jamás me hubiera venido á la imaginación perjudicarte en la provincia en cosa que tocase á tu fama, no hubiera consultado con tu yerno Léntulo, ni con tu liberto en Bríndez, ni con tu ingeniero mayor en Corfú á qué parte de la provincia holgarías tú más que yo arribase. De manera que de parecer de hombres muy doctos, que han escrito muy doctamente libros de cómo se han de tratar y conservar las amistades, podrás de aquí adelante quitar esas conversaciones entre tus amigos: *Esto me decían, yo replicaba estotro; afirmábanlo, yo no lo creía.* ¿Y piensas tú que á mí no me han dicho de tí algunas cosas, y señaladamente estas: que

siendo tu voluntad que yo viniese á Laodicea te fuiste de allá del Tauro; que en los mismos días que yo tenía cortes en Apamea, en Sinadas, en Filomelo, las tenías tú también en Tarso? Y no quiero decir otras cosas que me han dicho, porque no parezca que caigo en la misma culpa de que te reprendo. Esto te digo llamamente como lo entiendo: que si esas cosas que dices que te dicen, tú te las imaginas de tí mismo, incurres en una grave culpa; y si otros te las dicen, no dejas de hacer mal en darles oídos. Yo en el conservar nuestra amistad jamás me mostraré hombre liviano ni inconstante. Y si alguno me tiene en posesión de hombre muy astuto, ¿qué mayor necedad podía yo hacer que habiéndote siempre defendido en tu ausencia, sin pensar jamás que se me había de ofrecer caso en que tú me hubieses de defender en mi ausencia, ahora hacer cosas por donde tú con razón pudieses en ausencia dejar de favorecerme? Solamente salvo una manera de pláticas en que muchas veces hablan gentes cosas que entiendo tú no querrias se dijese, que es cuando algunas gentes ponen lengua en alguno de tus embajadores, ó de tus gobernadores, ó de tus tribunos; aunque delante de mí ninguno lo ha tratado esto con más pasión ni contra más personas de lo que Clodio me dijo en Corfú; quejándose mucho de la fortuna, porque no habías sido dichoso en tener ministros que fuesen hombres de bien. Semejantes conversaciones que éstas, por ser muchas y (á lo que yo entiendo) no en perjuicio de tu honra, nunca yo las he movido ni tampoco refrenado con rigor. Si á alguno le parece que la reconciliación del amistad no se puede jamás hacer con buena fe, no reprende el tal nuestra poca fidelidad, sino que muestra la suya; y no menor perjuicio hace él á tu buena reputación que á la mía. Y si algunas gentes hay que no les dan

gusto en lo que toca al gobierno de la provincia mis ordenaciones, y les parece que les son perjudiciales por ser algo diferentes de las tuyas, aunque cada uno de nosotros ha hecho bien su oficio, puesto que no ha ido por un mismo camino, dáseme á mí poco de que aquellos tales no me tengan por amigo. Tú, como hombre generoso, extendiste más la mano en lo que toca á la liberalidad; pero no se han de maravillar las gentes de que yo haya tenido la mano algo más corta y haya cercenado algo en mi año de lo que tú con tu larga y liberal condición les permitiste por la necesidad de los tiempos: y pues yo siempre he tenido en esto corta la condición en hacer placer á nadie de lo ajeno, y me dan pena las mismas necesidades que la dan á otros, no le ha de parecer mal á nadie que yo sea áspero para con algunos para poder ser sabroso para mí mismo. En lo que toca á las cosas de Roma, hicíste-me todo el placer del mundo en darme tan largamente cuenta de ellas, y sobre todo en la oferta que me hiciste que tendrías cuenta con todo lo que yo te encomendase. En lo cual sola una cosa te ruego muy encarecidamente: que procures que en este negocio ni me añadan más carga ni me la dilaten una hora más de tiempo; y que le ruegues á nuestro familiar amigo y colegial Hortensio, que si jamás con hecho ó dicho me ha hecho placer, se aparte de ese parecer que tiene de que se prorroguen los cargos de las provincias por dos años, porque para mí es el más perjudicial que él puede decir. Cuanto á lo que deseas entender en qué estado están nuestras cosas, yo he comenzado á marchar desde Tarso la vuelta del monte Amano á los 7 de octubre. Esta te he escrito á los 8, teniendo asentado mi campo en término de Mopsuestia (1)

(1) Ciudad de Cilicia.

De lo que de aquí adelante sucediere yo te daré noticia; y siempre que enviare pliego á mi casa pondré en él una para tí. En lo que me preguntas de los Partos, yo creo que no fueron Partos, sino Árabes en traje de Partos, y ya dicen que se han retirado todos, y que en toda Siria no hay enemigo ninguno. Muy gran placer me harás que me escribas muchas veces de tus negocios y de los míos y de todo el estado de la República; que me da mucho cuidado, especialmente por haber entendido por tu carta que nuestro amigo Pompeyo había de pasar á España (1). Ten salud.

IX.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 72.

Tiempo era ya que yo recibiese una carta, cual era razón que me escribiese Apio Clodio, escrita con tanta benignidad, tanta gentileza y tanta curiosidad. Realmente, entiendo que la presencia de Roma te ha hecho cobrar tu antigua urbanidad. Porque las cartas que me enviaste desde el camino antes de salir de Asia, una sobre que yo no había permitido que fuesen los embajadores, y otra acerca de que yo había puesto impedimento en el edificio de los Apianos, me dieron mucha pena. Y así como la conciencia de la firmeza de mi amistad para contigo me aseguraba en esta parte, te respondí con un poco de cólera. Pero cuando leí la

(1) Había obtenido Pompeyo el gobierno de esta provincia durante cinco años.

carta que me enviaste con mi liberto Filotimo, ví claramente y entendí que había muchos en la provincia que recibían pena de que nosotros tuviésemos la conformidad de voluntades que tenemos; y que en llegar á la ciudad, ó por mejor decir, en verte con los tuyos, entendiste de ellos la fidelidad que yo en tu ausencia te he tenido y el firme respeto que te he guardado, usando para contigo de todos aquellos cumplimientos que tenía obligación de usar. Y así, ¿cuánto piensas tú que he estimado yo aquellas palabras que me escribes en tu carta, que si algo se ofreciere que toque á mi honra, aunque sea menester sudar mucho para concluirlo, no obstante eso, me volverás el galardón? Y bien entiendo que tú lo recabarás todo fácilmente, porque todo lo puede el afición y buena voluntad, ó por mejor decir, el amor. Yo, aunque siempre tuve por cierto lo que tocaba á tu triunfo, y los míos me lo escribían así muchas veces en sus cartas, con todo eso me alegré mucho con lo que tú me escribes en tu carta de la cierta y manifiesta esperanza que tienes de alcanzarlo: y esto, no por pensar que de esta manera me será á mí más fácil de alcanzar (porque eso sería no tener ojo á otra cosa sino á mi propio interés, como lo hacen los Epicúreos), sino realmente porque tu honra y grandeza por sí misma me da mucho contento. Y pues á tí más que á otro ninguno se te ofrecerán mensajeros que entiendas que han de venir á esta provincia, porque casi ninguno habrá que no te vaya á decir si mandas algo, grandísimo placer me harás que, en haber alcanzado lo que tú confías y yo deseo, me lo escribas luego. Si la prolija determinación y tardanza del escaño largo (1)

(1) Aludía Pompeyo á lo que se prolongaban las deliberaciones del Senado.

que así suele llamar nuestro amigo Pompeyo al Senado) te entretuviere el negocio un día ó dos, que más no podrá, con todo eso se le dará su asiento á tu valor. Pero si bien me quieres, si gustas de que yo te quiera bien, avísame luego de ello por carta para que no se me dilate mi alegría. También querría que la parte que te resta por escribir de aquel don y libro que me prometiste, me la cumplas. Porque lo uno, yo deseo llegar al cabo del conocimiento del derecho de los agüeros; y también me dan mucho gusto el afición que muestras y los presentes que me envías. Pero cuanto á lo que me pides que yo en otra tal buena obra te vuelva el galardón, mucho realmente he de mirar yo en qué género de escritos podré remunerarte ese presente; porque, pues yo en el escribir acostumbro poner tanta industria cuanta tú sueles alabar, no me estará bien dar ocasión á nadie, dejándote de dirigir alguna obra, que piense que he sido perezoso en escribir; especialmente que eso no sería culpa de descuido, sinó de desagradecimiento. Pero de esto trataremos más despacio.

En lo que me prometes, querría que como te obliga tu fidelidad y diligencia, y como lo requiere nuestra no ya nueva, sino endurecida amistad, así lo procures y esfuerces, que sin mucha dilación se me concedan unas muy honrosas suplicaciones (1). Yo realmente he escrito al Senado más tarde de lo que yo quisiera; y hame dado pena la dificultad de la navegación, y también que temo que mis cartas llegarán á tiempo que ya se deje de tener Senado. Pero yo lo he hecho siguiendo tu autoridad y consejo; y creo que no lo he errado en no haber escrito al Senado luego que me

(1) Cicéron las tuvo contribuyendo mucho Apio a este resultado.

levantaron por emperador, sino que he esperado que hubiese otras cosas que escribir y que se concluyese el agosto. Tendrás, pues, cuenta con ellas, como me lo ofreces, y ruego que á mí y á los míos y á todos mis negocios los tengas por encomendados. Ten salud.

X.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 703.

Cuando he entendido la locura de los que te han dado en qué entender, aunque luego con la primera nueva me he alterado mucho, porque no me podía suceder cosa tan contra mi opinión; con todo eso, cuando he vuelto en mí, todo lo demás me ha parecido cosa de poca dificultad, porque estoy muy confiado de tu propio valor y del de los tuyos, y veo muchas razones por donde entiendo que ese trabajo te ha de redundar en mucha honra. Lo que me ha dado mucha pena es ver que ese consejo de gentes envidiosas te ha quitado de entre las manos un muy cierto y justo triunfo. El cual, si tú lo estimares en lo que á mí me ha parecido siempre que se debe estimar, harás como hombre sabio, y ganada la causa, como hombre valeroso triunfarás con mucha justicia de la pena y sentimiento de tus enemigos. Porque yo veo muy abiertamente que tú con tu poder, favor y sabiduría has de hacer que tus enemigos queden corridos de su atrevimiento. En lo que á mí toca, yo te prometo en fe de todos los Dioses, y te doy mi

palabra, que en lo que á tu honra toque (porque más lo quiero decir así, que decir á la conservación de tu estado) en esta provincia, donde tú has tenido el gobierno, haré rogando el oficio y deber de buen medianero, procurándolo el de buen pariente, entremetiendo mi autoridad el de hombre muy bienquisto en los pueblos, como yo confío, y con mi poder el de emperador. Yo huelgo de que me pidas y me obligues á cualquier cosa, que yo la haré muy más cumplidamente de lo que tú puedes pensar. Quinto Servilio me dió una tuya, harto corta en sí, aunque á mí me pareció muy prolija, porque me parece que el rogarme tú es hacerme agravio. A mí me pesa en el alma que se haya ofrecido ocasión en que tú puedas ver por la obra lo mucho que yo te precio á tí, y á Pompeyo (á quien yo, como tengo obligación, estimo más que á cuantos hay), y á Marco Bruto; aunque ya por nuestras ordinarias conversaciones lo tienes entendido, como ahora lo entenderás; pero pues el caso ha sucedido, si en mí hubiere algún descuido y negligencia, yo me condeno por el más mal hombre y el más infame de cuantos hay. Pontinio, á quien tú hiciste obras de singular y muy fiel amigo, de que yo soy buen testigo, muestra ahora en tu servicio aquella memoria y voluntad que tiene obligación de mostrar. El cual, habiéndose despedido de mí muy contra su voluntad y mía por ciertos negocios que le obligaban, con todo eso, cuando entendió que era cosa que te importaba, con estar ya para embarcarse en Efeso, volvió desde allí á Laodicea. Y pues yo veo que has de tener en tu favor infinitos de semejantes entrañas, no puedo dejar de tener por cierto que ese cuidado en que te han puesto ha de redundarte en mayor gloria. Y si tú das orden en que se nombren censores y administras el cargo de censor, como tie-

nes obligación y como puedes, entiendo que serás un perpetuo presidio, no solamente para tí mismo, pero aun para todos tus amigos y parientes. En esto recibiré merced: que estribes y hagas gran hincapié que no me prorroguen ni una hora de tiempo, para que después de haber hecho aquí lo que debo en tu servicio, pueda tambien ahí mostrar la voluntad que tengo de servirte.

En lo que me escribes de las aficiones que todos los hombres y colegios muestran en tu favor, aunque no me he maravillado de ello, con todo eso me ha dado mucho gusto, y lo mismo me lo habían ya escrito amigos míos muy familiares. Y así, me da muy gran contento el ver que á tí (cuya amistad no solamente á mí me es muy honrosa, pero también muy apacible) se te haga la honra que á tu valor se debe, y también el entender que en nuestra ciudad hay aun quien con voluntad de casi todos tiene afición á los hombres valerosos y discretos, el cual es el premio con que á mí siempre se me han pagado todas mis malas noches y trabajos. De lo que me he espantado en extremo es que aquel mozo (1) á quien yo he defendido en dos causas criminales, con harta fatiga de mi persona, haya tenido tan poco seso que, tomando contigo enemistad, se haya querido olvidar de quien en todos sus intereses y negocios le ha sido padrino, especialmente viéndote á tí tan fortificado de tantas partes y favores y á sí tan falto de muchas cosas, que no lo quiero decir por término más fuerte. De cuyas necias palabras y niñerías, ya antes que tú me habías avisado nuestro familiar amigo Marco Celio. Yo te certifico esto de mí: que antes quebraría yo el afinidad antigua con quien trabase contigo enemistades.

(1) Alude Cicerón á Dolabela,

que juntaría nueva. Y no hay por qué de mi afición tú hayas de estar en duda, pues en la provincia todo el mundo la ha visto bien á la clara, y en Roma no menos la entendieron todos. Aunque tú en tu carta me significas no sé qué manera de duda y de sospecha, acerca de la cual no es esta buena sazón para altercar contigo, pero esme forzado disculparme. ¿En dónde yo jamás estorbé que no fuese ninguna embajada á Roma para haberte de alabar? ¿ó en qué podía yo ofenderte menos, si te fuera claramente enemigo, y si de secreto, más á la clara declararme por tal? Y ya que en mí hubiera esa traición que hay en los que siembran entre nosotros cosas semejantes, á lo menos no cupiera en mí una necedad tan de cal y canto que, ó en odio encubierto mostrara manifiesta enemistad, ó en cosa en que ningún perjuicio te podía hacer mostrara tanto deseo de perjudicarte. Bien me acuerdo que ciertas gentes se me vinieron á quejar que se les daban salarios excesivos á los embajadores, á los cuales yo no tanto mandé, cuanto juzgué que se les tasasen los salarios á los embajadores conforme á la ley Cornelia. Y aun no perseveraré en este parecer, como se puede ver por las cuentas de los pueblos, en las cuales asentó de gasto cada uno lo que quiso decir que había dado á tus embajadores. Y á tí los hombres de poco hánte henchido las orejas de mentiras, diciéndote que no solamente se les habían quitado los salarios, pero aun á los procuradores de los que ya se habían partido se los habían hecho restituir y pagar, y que por esta causa muchos embajadores habían dejado de venir. De esto me quejara á tí, y altercara sobre ello, si no fuera mi voluntad (como poco antes te dije), en tal sazón como ésta (1), más discul-

(1) Es decir, cuando le acusó Dolabela.

parme que acusarte, y si no tuviera esto por mejor. No me quejaré, pues, de tí por haber dado crédito de semejantes vanidades; pero volveré por mi honra, dándote razón por donde no tenías tú por qué dar crédito ni oído á cosas semejantes. Porque si tú me tienes en posesión de hombre de bien; si por digno de aquellas letras y de aquella doctrina en que desde mi niñez me he ejercitado; si en cosas de gran tomo me has visto tener un ánimo muy ancho y no mucha falta de consejo, obligación tienes de no creer de mí no solamente cosa que en el tratar buena amistad huela á poca fidelidad, traición y engaño, pero ni aun cosa que huela á hombre de poco y abatido. Y si quieres reputarme por hombre mañoso y de ánimo aforrado, ¿qué cosa podía haber más ajena de un hombre de tal condición que despreciar el amistad de un hombre de fortuna tan florida, ó perjudicar en la provincia la buena reputación de aquel cuyas alabanzas haya defendido en la ciudad, ó mostrar mala voluntad en cosa en que no puede causarle perjuicio ninguno, ó escoger para el hacer traición un negocio que para descubrir la mala voluntad fuese manifestado, y para perjudicar, de muy poco momento? ¿Ni qué razón tenía yo para tener un odio tan crudo contra tí, habiendo entendido de mi propio hermano que tú, ni aun cuando te era casi forzoso hacer contra mí oficio de enemigo (1), no me fuiste enemigo? Y después acá, habiendo ambos deseado mucho volver en amistad, ¿qué me pediste tú el año de tu consulado que hiciese ó sintiese, que yo no lo haya hecho como tú querías? Y cuando te salía á acompañar hasta Pozuelos, ¿qué cosa me encargaste tú que yo no la haya

(1) Porque Apio era hermano de P. Clodio, el enemigo de Cicerón.

procurado con mayor diligencia de la que tú esperabas? Y si es propio de un ánimo sagaz encaminarlo todo á su provecho, ¿qué cosa podía haber más provechosa para mí, ni más conveniente para mis intereses, que el amistad y familiaridad de un hombre tan ilustre y puesto en tanta honra, cuyos favores, habilidad, hijos, deudos y parientes me podían hacer grande honra y grandes espaldas? Todo esto, no como hombre mañoso, sino como sabio lo consideré yo en el desear la reconciliación de nuestra amistad. ¿Qué dire de aquellas obligaciones con que de muy buena voluntad me siento estarte obligado, que son ser ambos aficionados á una misma manera de estudios, nuestras dulces conversaciones, el contento de nuestra vida y de nuestra manera de vivir, nuestras pláticas familiares, nuestras letras más secretas? Y todo esto es lo familiar. ¿Qué dirás de las obligaciones que todo el pueblo sabe; el haber vuelto en amistad con tanto aplauso, en lo cual aun por inadvertencia no se podría errar alguna cosa, sin dar sospecha de poca fidelidad; el ser ambos colegiales de un mismo colegio de sacerdotes, en el cual, en tiempo de nuestros antepasados, no solamente no era lícito hacer un colegial á otro perjuicio en el amistad, pero ni aun podía ser nombrado por colegial el que tuviese enemistad con alguno del colegio? Pero dejando aparte tantas y tan grandes causas como yo tengo para tratar contigo buena y fiel amistad, ¿quién jamás estimó tanto á otro, ni pudo estimarlo ni tuvo tanta obligación de haberlo de estimar, como yo á Cneo Pompeyo, suegro de tu hija? Porque si miras las obligaciones, yo entiendo que si volví á cobrar mi patria, si mis hijos, si mi estado, si mi honra, finalmente si á mí mismo, entiendo que por su mano de él lo tengo. Si consideras la dulzura del trato y con-

versación, ¿qué par de consulares ha habido jamás que tuviesen más intrínseca amistad en nuestra República? Si consideras los indicios de amor y de cumplimientos, ¿qué cosas dejó él jamás de confiar de mí? ¿qué cosas dejó de tratar conmigo? Cuando estaba ausente, ¿a quién más que á mí encomendaba él que le tratase sus cosas en el Senado? ¿Qué honras dejó él jamás de hacerme de las que podía? Y finalmente, ¿con cuánta llaneza y benignidad disimuló mi contienda en favor de Milón, con ser algunas veces contraria á sus ordenaciones? ¿Cuánta diligencia puso en que no me tocase algún rastro de aquel delito, amparándome con su consejo, con su autoridad, y finalmente con sus armas? (1). En el cual caso fué tanta su gravedad y grandeza de ánimo, que con ser los que le daban de mí maliciosas informaciones no hombres de Frigia ó de Licaonia, sino principales de Roma; con todo eso no les dió crédito, como tú á aquéllos en lo de los embajadores. Siendo, pues, el hijo de Pompeyo yerno tuyo, y entendiendo yo que, allende de esta afinidad, Pompeyo te quiere mucho y gusta mucho de tí, ¿cuánto amor es razón que yo te tenga? Especialmente habiéndome él escrito una carta de tantos encarecimientos, que aunque tú hubieras sido mi enemigo mortal, como eres mi caro amigo, bastara para perder todo mi odio y conformarme con la voluntad y gusto de persona que tan buenas obras me ha hecho. Pero sobre esta materia basta lo dicho; y aun por ventura se han gastado más razones de las que eran menester. Tú ahora infórmate de lo que yo en la provincia he hecho, y de lo que tengo empen-

(1) Pompeyo, que tomó partido contra Milón, llenó el Foro de gente armada, y Cicerón finge que fué para protegerle como abogado del cliente á quien Pompeyo quería perder.

dido de hacer... Todo lo cual yo lo hago y haré más para aumento de tu autoridad, que porque tu peligro lo haya menester. Porque yo confío que dentro de pocos días he de entender que te han nombrado por censor; y así, soy de parecer que con mayor curiosidad y diligencia pienses en las cosas y obligaciones que son anejas á aquel cargo, y requieren muy grande ánimo y consejo, que no en las cosas que yo por acá trato en tu servicio. Ten salud.

XI.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 703.

Teniendo asentado mi campo junto al río Píramo (1), recibí dos cartas tuyas juntamente, las cuales me envió Quinto Servilio desde Tarso. En la una de ellas venía escrito el día de la data á 5 de abril; en la otra, que me parecía más fresca, no estaba puesto el día. Responderé, pues, primero á la primera, en que me avisas como te han dado por libre de la acusación y demanda que te habían puesto de haber ofendido la majestad (2). Lo cual aunque mucho antes lo había yo entendido por cartas de mis amigos y por nuevas ciertas y fama pública (porque ha sido un negocio muy calificado, no porque nadie tuviese creído que

(1) El Píramo, río de Cilicia, que nace en el monte Tauro y desemboca en el mar de Panfilia.

(2) Crimen de que acusó Dolabela á Apio, y fué absuelto defendiéndole Hortensio.

había de dejar de suceder como sucedió, sino que de hombres tan ilustres como tú ninguna cosa se puede divulgar sin gran bullicio); con todo eso, tu carta fué parte para que estas mismas nuevas me fuesen más alegres; no solamente porque más llana y claramente me informas del caso de lo que yo había entendido del vulgar decir de las gentes, pero también porque entiendo lo que ha sido en tu negocio de tí mismo, me parecía que me alegraba contigo mucho más. Y así desde aquí te eché los brazos al cuello, y le dí mil besos á la carta, y aun á mí mismo me dí de ello el parabién. Porque todas aquellas honras y favores que todo el pueblo, que el Senado, que los jueces hacen al habilidad, á la diligencia, á la virtud, hago cuenta que los hacen á mí; lo cual creo procede de que el amor propio me engaña, haciéndome creer que tengo en mí algunas de esas partes tan ilustres. Aunque no me he maravillado de que tú hayas salido con tanta honra y victoria de la causa; mas me he maravillado del mal ánimo de tus enemigos. Pero dirásme: ¿qué me sirve haberme librado del crimen de la majestad, si me queda aún por pasar el del soborno? Para el suceso todo será una misma cosa. Porque en lo del soborno no has pecado, y la majestad antes la has acrecentado. Porque Sila, que hizo la ley de la majestad, la hizo de tal manera, que el que temerariamente á otro acusase por aquella ley fuese por ello castigado. Pero el proceso del soborno tiene su fuerza tan manifiesta, que ó es maldad del que acusa ó del que se defiende. Porque ¿cómo se puede dejar de saber si se ha dado dinero ó no se ha dado? ¿O quién hay que en tus pretensiones de cargos haya jamás tenido tal sospecha? ¡Oh si mi ventura quisiera que en tal sazón yo me hallara en Roma! ¿cómo diera á todos que reir de tus enemigos! Pero en el negocio de la majestad me

escribes dos cosas que á mí me han dado mucho gusto: la una, que me escribes que la misma República te ha defendido, la cual, aunque tuviera gran número de buenos y valerosos ciudadanos, tenía con todo eso obligación de amparar á los que tienen las calidades que tú tienes; cuanto más, habiendo tanta falta de tales personas como tú en todo género de edad y dignidad, es justo que conserve tan buenos tutores y padrinos: la otra es, que me alabas mucho la fidelidad y amor de Bruto (1) y de Pompeyo. Danme gran contento la virtud y cumplimiento de tus dos deudos y grandes amigos míos, de los cuales el uno ya ha muchos años que es el más principal que ha habido ni habrá; y el otro ha muchos días que entre los mancebos es el más ilustre, y confío que antes de mucho lo será de toda la ciudad. Lo que toca al dar el pago á los testigos que vendieron sus dichos, si Flaco no lo hubiere hecho, cuando yo pase por Asia daré orden que se haga.

Vengamos ahora á la segunda carta. Hasme dado el mayor contento del mundo en enviarme el retrato y dibujo de estos tiempos y de toda la República, sacado tan al vivo. Porque entiendo que los peligros no son tan grandes como yo temía, y los presidios son mayores que creía; pues me escribes que todo el poder y nervios de la República hace cabeza de Pompeyo. También entiendo por tu carta cuán aparejado y cuán valeroso ánimo tienes para defender la República; y he recibido muy gran contento de que hayas sido tan curioso, que en mitad de tus grandes ocupaciones hayas querido darme noticia de tu propia mano de todo el estado de las cosas. Los libros de los agüeros guárdalos para cuando estemos juntos y

(1) Bruto defendió á Apio en unión de Hortensio.

desocupados. Porque cuando yo te pedí la oferta por carta, entendí que estabas desocupado de otros negocios, esperando el triunfo fuera de la ciudad. Pero en lugar de libros de los agüeros, aguardaré que me envíes todas tus oraciones limadas, como me lo prometes. Tulio, á quien le diste cargo que tratase conmigo ciertos recados, no ha llegado aún aquí; ni tampoco hay aquí ninguno de los tuyos, salvo los míos, que también son todos tuyos. No puedo entender cuáles de mis cartas dices que fueron algo coléricas. Sclás dos veces te he escrito disculpándome muy de veras y quejándome de tí con comedimiento de que tan fácilmente hubieses dado crédito á lo que de mí te habían dicho; la cual manera de queja me parecía á mí que no ofendía las leyes de amistad. Pero si no te da gusto, no escribiré más de aquella manera. Y si aquella carta (como me escribes) no fué discreta, entiende que no fué mía. Porque así como hace el gramático Aristarco en la poesía de Homero, que el verso que no le parece bueno dice que nunca fué de Homero, así tú también (porque tratemos donaires) la carta que no fuere discreta, no la tengas por mía. Ten salud. Y si ya eres electo censor, para regir bien ese cargo mírate en la censura de tu cuarto abuelo Apio (1) como en un espejo.

(1) Apio Ceco, que hizo construir, siendo censor, el canal Claudio.

XII.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 703.

Primeramente te daré el parabién (pues lo pide así el orden de las cosas), y después vendré á tratar de mi negocio. En extremo me alegro de que en el proceso del soborno hayas salido con victoria; y no tanto de que hayas sido dado por libre, porque eso todo el mundo lo tenía por entendido, cuanto de ver una tan grande maravilla, que siendo tú tan buen ciudadano, tan ilustre varón, tan valeroso amigo, y habiendo en tí tantas partes de virtud y de prudencia, hayas sido tan libre de émulos, que ni aun en el secreto de la tabla del votar (1) no hayas tenido ni un juez que te haya osado mostrar mala voluntad dándote voto en contrario. Cosa es que parece milagro á quien considera las condiciones de estos nuestros tiempos, y de los hombres y costumbres que hoy día se hallan en el mundo.

En lo que toca á mí, yo te suplico que por un po-

(1) Las tablillas para votar eran de tres clases: una con la marca A, *ad absolvendum*; otra con la marca C, *ad condemnandum*, y la tercera con la marca NL, *non liquet*, empleada cuando dudaban los jueces. Estas tablillas se colocaban en una cajita llamada *cista*. Siendo el pretor quien las distribuía á los jueces, cabía la posibilidad de que las marcara para saber después cómo votaba cada cual. Esto fué lo que se atrevió á hacer Hortensio; pero la inocencia de Apio fué tan clara á los jueces, que le absolvieron por unanimidad.

quito de tiempo me escuches como hombre que defiende mi partido, y hagas cuenta que tú eres yo; y si en un negocio de tanta dificultad hallares fácilmente qué poder decir, yo huelgo que á mi perplejidad le des toda la pena que quisieres. Yo, cierto, deseo que este negocio que los míos han hecho sin darme parte de él (1), tenga bueno y próspero el suceso para mí y para mi hija Tulia, como tú también como dulce amigo lo desees. Pero de que en tal sazón se haya tratado, aunque confío que ha de ser con próspero suceso, á lo menos lo deseo; con todo eso, me consuela más tu discreción y humanidad, que no la coyuntura del tiempo en que lo han hecho. Realmente que yo no sé cómo dar salida á estas mis palabras. Porque yo no querría decir alguna pesadumbre de cosa de que tú has hecho tan buen pronóstico, ni tampoco deja de darme alguna pena. Aunque bien tengo yo por cierto que tú entiendes que lo que ahí se ha hecho lo han hecho gentes á quien yo les había dado orden de que no consultasen conmigo cosa ninguna, pues yo estaba tan lejos; sino que hiciesen lo que bien les pareciese. Pero dirásme tú á esto: y si tú te hallaras aquí, ¿qué hicieras? Tuviera por bueno el partido. Pero en el cuándo y cómo, ninguna cosa hiciera sin tu voluntad y sin seguir tu consejo y parecer. ¿No ves cómo sudo gotas de sangre, mirando cómo defenderé lo que tengo obligación de defender, sin desabrir tu voluntad? Suplícote, pues, que me alivies esta carga tan pesada, porque en mi vida me parece que he tratado negocio más dificultoso. Pero

(1) No es exacto; porque Celio le informó de este proyectado casamiento, y le anunció el divorcio de Dolabela como suceso necesario para realizarlo, lo cual justifica la afición de Tulia á Dolabela, afición anterior á este divorcio, y probablemente causa de él.

ten esto por cierto: que aunque cuando tuve noticia de esta afinidad, no hubiera aún hecho las diligencias que debía hacer en defensa de tu autoridad y honra, puesto que no podía más crecer la afición que de antes te tenía; con todo eso no defendiera yo tu honra con más voluntad que antes, pero defendiérala con mayor fervor y más al descubierto, y con mayor muestra de voluntad. Estando ya de partida de la provincia, y habiéndoseme acabado el año de mi gobierno, á los 3 de agosto, arribando en una nave á Sida (1), delante de Quinto Servilio recibí el aviso de los míos. Y como ví que Servilio se había alterado (2), le dije que entendiese que muy más de veras de aquí adelante me había de emplear en tu servicio. Yo te aseguro de cierto que yo no te he cobrado más afición que antes te tenía; pero que me ha crecido ahora más el brío y deseo de procurar mostrarla por la obra. Porque así como hasta ahora el haber habido enojos entre nosotros me hacía andar recatado de no dar lugar á nadie que sospechase que nuestra reconciliación había sido fundada sobre falso; así también esta afinidad me pone en nuevo cuidado, para no dar lugar á nadie que sospeche que el amor y afición que yo te tengo se haya en ninguna manera resfriado. Ten salud.

(1) Ciudad marítima de Panfilia.

(2) Seguramente estas noticias sorprendieron desagradablemente á Servilio, previendo una ruptura entre Apio y Cicerón al ser éste suegro de Dolabela.

XIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Cuando se trataba en el Senado de tus hechos, de tal manera esforzaba yo lo que tocaba á tu honra, como si adivinara que algún día se me había de ofrecer ocasión en que para semejante negocio tuviese necesidad de tu favor. Pero realmente hablando de veras, me has pagado mucho más que me debías. Porque ¿cuántos piensas tú que me han escrito que tú no solamente con la autoridad de tus palabras y con tu parecer has aprobado mis suplicaciones, lo cual de mano de un principal varón como tú me bastaba y aun sobraba; pero aun con tu diligencia y consejo, con venir á mi casa, tratarlo con los míos, has hecho tanto, que no les ha quedado nada á los otros que hacer? Mayor honra me parece á mí esa que las mismas suplicaciones por quien se ponía toda esa diligencia. Porque los títulos de la virtud muchos los han alcanzado sin tener la virtud; pero el merecer la voluntad y afición de tales personas como tú, no lo puede alcanzar sino sola la virtud. Yo, pues, de nuestra amistad ya no pretendo otro fruto ni provecho sino la misma amistad, que es el más fértil que se puede pretender, especialmente en este género de estudios á que ambos á dos somos tan aficionados. Porque yo te empeño mi palabra que en lo que á la República toca, pues conformamos en las opiniones, te seré un fiel compañero; y en nuestra vida ordina-

ria, muy familiar en estas artes y letras que tanto preciamos. Bien quisiera que mi ventura fuera tanta, que así como yo precio mucho á todos los tuyos, así tú también pudieras preciar los míos; aunque no sé qué pronóstico me da el alma, que ha de venir tiempo en que los has de preciar. Pero esto á tí poco te importa: solamente es para mí la pesadumbre. Lo que yo querría tuvieses por cierto, y haré que lo entiendas así, es que con esta novedad (1) más se ha acrecentado la afición que yo te tengo, aunque parecía que no podía crecer más, que no disminuído cosa de ella. Cuando yo te escribía esta carta, ya confiaba que te habrían elegido por censor. Y por esto escribo esta carta tan corta, y con tanto comedimiento como carta que ha de parecer delante del reformador de las costumbres. Ten salud.

(1) El matrimonio de Dolabela con Tulia. Nótese el cuidado con que Cicerón procura tranquilizar á Apio sobre este asunto.